

BASES DEL I CONCURSO PEDAGÓGICO EDUCAR

1. El I Concurso Pedagógico EDUCAR tiene por objetivo reconocer la labor de los docentes de los centros educativos de la red EDUCAR. Son muchas las experiencias pedagógicas de éxito que se desarrollan en nuestros centros educativos, tanto en el ámbito de la innovación como consolidando prácticas con larga trayectoria y reconocimiento.
2. En el concurso podrá participar cualquier docente de un centro educativo de la red EDUCAR (América, Asia y Europa), de cualquier nivel educativo.
3. Se establecen 4 categorías de participación:
 - Propuestas pedagógicas para los niveles de Educación Infantil y Primaria.
 - Propuestas pedagógicas para los niveles de Educación Secundaria y Bachillerato.
 - Propuestas pedagógicas para los niveles de Educación universitaria y Formación profesional.
 - Propuestas pedagógicas con incidencia en todo el centro educativo desde un proyecto pastoral, un proyecto deportivo, un proyecto de orientación educativa, etc.
4. Los aspectos que se valorarán para la selección de propuestas serán los siguientes:
 - Identificación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Orden de Agustinos Recoletos.
 - Carácter de innovación de la propuesta pedagógica.
 - Aporte a la pedagogía agustiniana.
 - Aplicación práctica en la vida de los centros educativos agustino recoletos.
5. Se concederá un premio por cada una de las cuatro categorías descritas en el punto 3, que consistirá en un viaje con todos los gastos pagados a Rio de Janeiro (Brasil) para participar en el V Encuentro EDUCAR, durante los días 18 al 22 de noviembre de 2019. En el transcurso del Encuentro, los ganadores presentarán sus propuestas pedagógicas.
6. Además de los cuatro premios (uno por cada categoría), una selección de las demás propuestas pedagógicas será publicada por la red EDUCAR.
7. La participación en el Concurso podrá ser individual o en grupo. Debe tenerse en cuenta que, si una propuesta resulta ganadora en alguna de las cuatro categorías y ha sido elaborada en grupo, sólo podrá viajar una persona para participar en el V Encuentro EDUCAR. Dado el caso, la decisión de quién viajará corresponderá al grupo que ha desarrollado la propuesta.
8. Para poder participar en el concurso, los docentes deberán enviar una presentación de su propuesta pedagógica con las siguientes características:
 - a) Resumen de la propuesta pedagógica en un documento de una sola página (formato .DOC)
 - b) Imágenes en video o en fotografía que muestren el desarrollo de la práctica pedagógica (fotos en formato .JPG y videos en formato .mp4 o .mpeg).

c) Otros documentos complementarios que sirvan para describir la práctica pedagógica.

9. La presentación de la propuesta pedagógica podrá hacerse en Español, Inglés o Portugués.

10. El plazo máximo para la presentación de los documentos será el 15 de septiembre de 2019. Los ganadores se comunicarán en la web de EDUCAR el 10 de octubre de 2019.

11. La documentación requerida en el punto 8 se enviará por correo electrónico a edu@oar.it indicando en el texto del mensaje los siguientes datos:

- Nombre/s y apellidos del docente/s.
- Nombre del centro educativo de procedencia.
- Ciudad y país.
- Denominación de la práctica pedagógica presentada.
- Nivel educativo en el que se desarrolla la práctica pedagógica.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Número de teléfono de contacto.

12. Los participantes rellenarán el ANEXO I de estas bases *-Cesión de derechos y compromiso ético-* y lo remitirán firmado y escaneado junto a los documentos de presentación del proyecto. El documento firmado original será entregado al director del centro educativo de procedencia.

13. El jurado que valorará las prácticas pedagógicas estará compuesto por los responsables de educación de las cuatro provincias de la Orden de Agustinos Recoletos, el Consejero general de Apostolado Educativo, dos especialistas en pedagogía externos a la Orden y un especialista en agustinología.

14. Cualquiera de las cuatro categorías podrá ser declarada desierta si las propuestas no cumplen con los requisitos descritos en el punto 4 de estas bases.

Roma, 8 de febrero de 2019.



CESIÓN DE DERECHOS Y COMPROMISO ÉTICO

Ciudad, país y fecha: _____

Por medio de la presente declaro que el producto con el cual estoy participando del **I CONCURSO PEDAGÓGICO EDUCAR** es original e inédito de mi autoría y que no ha sido sometido para evaluación o publicación simultánea en otra editorial, revista u otro medio. Además, declaro que no tengo impedimento de cualquier naturaleza para conceder los derechos de publicación y me comprometo a responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir por parte de terceros.

Asimismo, como autor, o coautor, me comprometo a esperar el resultado de evaluación antes de considerar la presentación de este producto a otra editorial, revista u otro medio y estoy de acuerdo por completo con los contenidos presentados en este trabajo, cediendo todos los derechos patrimoniales, es decir, su reproducción, comunicación pública, distribución, divulgación, transformación, puesta a disposición y demás formas de utilización de la obra por cualquier medio o procedimiento, por el término de su protección legal y en todos los territorios, a la Orden de Agustinos Recoletos, de manera gratuita y sin contraprestación presente o futura.

Tipo de producto: _____

Título: _____

En constancia firmo:

Firma: _____

Nº documento de identidad: _____

Nombre: _____